

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A224204283E158

25 DE MARZO DE 2022 HORA 16:00:30

AA22420428

PÁGINA: 1 DE 5

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
 RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.  
 \*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60  
 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION PARAMO SAVERS

=====

ADVERTENCIA: ESTA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE	
RENOVAR SU INSCRIPCION. POR TAL RAZON, LOS DATOS CORRESPONDEN	
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA EN EL	
FORMULARIO DE INSCRIPCION Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2020	

=====

SIGLA : PARAMO SAVERS  
 INSCRIPCION NO: S0053071 DEL 23 DE AGOSTO DE 2017  
 N.I.T. : 901.107.898-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE  
 IMPUESTOS DE BOGOTA  
 TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,  
 FUNDACIONES Y ENTIDADES  
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2020  
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020  
 ACTIVO TOTAL : 8,095,620  
 PATRIMONIO : 5,803,184

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 4 NO. 16-70 APTO 301  
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PARAMOSAVERS@GMAIL.COM  
 DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 4 NO. 16-75

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : PARAMOSAVERS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SINNUM DEL 1 DE AGOSTO DE 2017 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294615 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION PARAMO SAVERS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE AGOSTO DE 2117

CERTIFICA:

OBJETO: A) LA CORPORACIÓN TIENE POR OBJETO PRINCIPAL TRABAJAR POR LA PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD COMO PARADIGMA CULTURAL CIVILIZATORIO UNIVERSAL QUE PROPENDE POR EL BIENESTAR INTEGRAL Y MULTIDIMENSIONAL DE LA HUMANIDAD, BASADOS EN EL RESPETO DE LA VIDA, LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL ACERVO NATURAL Y EL PATRIMONIO HUMANO PARA PROMOVER EL BENEFICIO COMÚN. POR BIENESTAR INTEGRAL SE INCLUYEN ENTRE OTROS ASPECTOS LOS: CULTURALES, SOCIALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS, GEOGRÁFICOS, TECNOLÓGICOS Y LAS RELACIONES ENTRE ELLOS. LA CORPORACIÓN PROMOVERÁ EL RESCATE Y LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HUMANO CULTURAL Y EL DEL ACERVO NATURAL BIODIVERSO, PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA RESTAURACIÓN DE LA DIGNIDAD DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES. B) DESARROLLAR ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS ENTRE ELLAS: ASESORÍA AMBIENTAL Y OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. C) DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL, ASESORAMIENTO Y BIENESTAR SOCIAL A COMUNIDADES. D) REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA EN CIENCIAS NATURALES, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AQUELLAS DE CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO, CENTRADOS ESPECIALMENTE EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA. E) REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA Y APLICADA Y OTRAS TENDIENTES AL DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. PARA LLEVAR A CABO ESTE PROPÓSITO LA CORPORACIÓN PÁRAMO SAVERS PODRÁ DESARROLLAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACCIONES; 1. LÍNEA DE ACCIÓN GENERAL. 1.1. ACCIONES RELACIONADAS DE MANERA TRANSVERSAL CON EL OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN: ASESORÍAS, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN, GESTIÓN, INTERVENTORÍA Y AUDITORIA DE: ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS, EJECUCIÓN, CONCERTACIÓN, PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, EDUCACIÓN EXPERIENCIAL, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN, SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES O ARTIFICIALES INCLUIDOS EN EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. 2. LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICA: 2.1. EN SOSTENIBILIDAD TRASVERSAL: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DESDE LA SOSTENIBILIDAD MULTIDIMENSIONAL EN LO SOCIAL, ECONÓMICO, GEOGRÁFICO, CULTURAL, TECNOLÓGICO Y SUS INTERRELACIONES. PROMOVER LOS PRINCIPIOS DE LA SOSTENIBILIDAD EN CUANTO A: LA ÉTICA EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA, LA PRODUCCIÓN LIMPIA Y DE CICLO CERRADO, EL COMERCIO JUSTO, PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN, VISIÓN COOPERATIVA Y COLABORATIVA, SOBERANÍA ALIMENTARÍA PARA EL BENEFICIO GENERAL CON VISIÓN DESDE LO LOCAL A LO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A224204283E158**

25 DE MARZO DE 2022 HORA 16:00:30

AA22420428

PÁGINA: 2 DE 5

\* \* \* \* \*

GLOBAL CONSIDERANDO LOS LÍMITES PLANETARIOS. PARA ECOSISTEMAS HACER APORTES EN CUANTO AL: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPETO DE LA VOCACIÓN Y USO DEL SUELO Y DEMÁS RECURSOS NATURALES, PARA LA CONSERVACIÓN, LA GESTIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE BIENES Y SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES. PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LOS VALORES ÉTICO-SOCIALES, EL CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS HISTÓRICOS, CULTURALES, AMBIENTALES. PROMOVER ALTERNATIVAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ACERVO CULTURAL, DIRIGIDAS A: NACIONES, LA COMUNIDAD, SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOLIDARIO SEAN NACIONALES, INTERNACIONALES. ASÍ COMO APOYARLOS EN TEMAS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS GLOBALES TALES COMO LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AQUELLOS QUE A FUTURO LOS REEMPLACEN. 2.2 EN ECOSISTEMAS, BIODIVERSIDAD, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LA NATURALEZA. FORTALECER Y ARTICULAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES PARA MANTENER RESILIENCIA DE SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. ADELANTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANERA QUE SE MANTENGAN POBLACIONES VIABLES, LA RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS Y SE SUSTENTE EL SUMINISTRO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A ESCALAS NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y TRANSFRONTERIZA. IDENTIFICAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN ECOLÓGICA VINCULANDO LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN DE ECOSISTEMAS FUNCIONALES PARA ORIENTAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y ACCIONES PARTICIPATIVAS. APOYAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS PARA LA GESTIÓN, GOBERNANZA DE LOS RECURSOS, CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO DE A BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y RELACIONADOS CON RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL. DESARROLLO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD, SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS E INFORMACIÓN GENÉTICA EN LO DIFERENTES ASPECTOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. APOYAR LA GESTIÓN Y GENERACIÓN DE ESQUEMAS E INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES A TRAVÉS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. 2.3 EN DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. PROMOVER EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN, AL REALIZAR ACTIVIDADES DE PERIODISMO, LÚDICAS, CULTURALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL, EXPERIENCIAL Y ECOTURISMO. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA CORPORACIÓN PODRÁ PROMOVER LA EDUCACIÓN EXPERIENCIAL Y FORMACIÓN PERMANENTE, MEDIANTE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A ESTIMULAR UN ESTILO DE VIDA MÁS SOSTENIBLE. ESTIMULAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS CONSCIENTES DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES LOCALES Y GLOBALES, RESPONSABLES DE SUS PROPIAS ACCIONES Y COMPROMETIDOS CON EL LOGRO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. 2.4 EN CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE. PROMOVER LA

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LA DEFINICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO, LA PLANEACIÓN, EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA LIMPIA SOSTENIBLE. IMPULSAR EL USO DE MATERIALES PROVENIENTES DE PROCESOS DE REUTILIZACIÓN, RECICLAJE, DE OTROS MATERIALES AMIGABLES CON EL AMBIENTE Y QUE NO AFECTEN LA SALUD DE LOS SERES VIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS. 3. EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN. LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS SE EJECUTARÁ A TRAVÉS DE: ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y AFILIACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DIRECTAS O MEDIANTE LA INTERLOCUCIÓN CON ORGANIZACIONES DEL ESTADO U OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. CONSEGUIR, GESTIONAR, RECIBIR DONACIONES, ADMINISTRAR, CANALIZAR Y ASIGNAR RECURSOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, DIRIGIDOS HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD Y LA INTERCOMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS COLECTIVOS QUE TRABAJAN PARA MEJORAR LA REALIDAD SOCIO AMBIENTAL, ASÍ COMO FACILITARLES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA LIBRE DIVULGACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REIVINDICACIONES, ETC. LA CORPORACIÓN PROMOVERÁ ACCIONES, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, ACTIVIDADES CULTURALES Y COMERCIALES QUE PROPENDAN POR LA CONSECUCCIÓN DE SU OBJETIVO PRINCIPAL. PROMOVER ALTERNATIVAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOLIDARIO, MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PROFESIONALES E INFORMA LES. 3.1 DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. FOMENTAR Y CONTRIBUIR A LA PARTICIPACIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD MEDIANTE ACCIONES EDUCATIVAS, PASANTÍAS, PRÁCTICAS EMPRESARIALES Y FORMATIVAS DE TODA ÍNDOLE. PROMOVER, PATROCINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, ECOLÓGICAS, ÉTNICAS, CULTURALES ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN DE LAS PRÁCTICAS SOCIO-AMBIENTALES QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A COLECTIVOS, EMPRESAS, ENTIDADES ESTATALES, PRIVADAS, MUNICIPIOS, CIUDADES Y PAÍSES, DESDE UN ENFOQUE SOSTENIBLE, TALES COMO: FORMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA LIMPIA Y ALTERNATIVA, SISTEMAS DE MANEJO DE RESIDUOS, SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CICLO CERRADO Y COMERCIO JUSTO, ENTRE OTROS. ORGANIZAR EVENTOS PÚBLICOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, TALES COMO CONFERENCIAS, SEMINARIOS, COLOQUIOS, PUBLICACIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS Y EVENTOS VIRTUALES, ENTRE OTROS. 3.2 INVESTIGACIÓN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO, PENSAMIENTO Y SABERES ENTRE COMUNIDADES. DESARROLLO Y APOYO TECNOLÓGICO, SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE SOFTWARE EN EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES. PROMOVER E IMPLEMENTAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES Y LA COMUNIDAD LOCAL PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. FORMULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS. 3.3 ASESORÍA EN INFRAESTRUCTURA. FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA, AMUEBLAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA, TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS DIFERENTES ECOSISTEMAS EN QUE SE TRABAJE, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES. 3.4 EXPERIENCIAL AL AIRE LIBRE APOYAR, REALIZAR Y ASESORAR ACTIVIDADES DE TURISMO SOSTENIBLE. CAPACIDAD SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A224204283E158**

25 DE MARZO DE 2022 HORA 16:00:30

AA22420428

PÁGINA: 3 DE 5

\* \* \* \* \*

CORPORACIÓN PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES, EXTRANJERAS O INTERNACIONALES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ACORDE CON EL RÉGIMEN LEGAL QUE LE ES APLICABLE. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O CONDICIÓN LA CELEBRACIÓN DE UN ACTO O CONTRATO PODRÁ COMPROMETER LA AUTONOMÍA O INDEPENDENCIA DE LA CORPORACIÓN. LA CORPORACIÓN TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR, EN EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, TODO TIPO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y/O MERCANTILES, INCLUIDAS CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, PARTICIPAR EN PERSONAS JURÍDICAS LUCRATIVAS (DE CARÁCTER MERCANTIL, FINANCIERO Y CUALQUIER OTRA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL) O NO LUCRATIVAS, CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y OTROS CONTRATOS ASOCIATIVOS QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE RESERVADOS PARA OTRA FORMA DE PERSONA JURÍDICA, IGUALMENTE, LA CORPORACIÓN PODRÁ DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, ADMINISTRAR RECURSOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIMITAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS. LA CORPORACIÓN NO PODRÁ ACTUAR COMO FIADORA, AVALISTA NI GARANTE A NINGÚN TÍTULO, DE OBLIGACIONES DE SUS CORPORADOS Y/O DE TERCEROS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA)

OTRAS ACTIVIDADES:

8890 (ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE)

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 5.803.184,00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 1 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294615 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FLOREZ PULIDO MONICA ANDREA	C.C. 000001016002894
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MONROY LOPEZ CLAUDIA DEL PILAR	C.C. 000000051813526
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

MONTILLA MEDINA MARIA CELESTE C.C. 000000053029725  
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
RODRIGUEZ MEDINA ARNOLD DAVID C.C. 000001016057321  
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
CORREDOR BECERRA ALFREDO ARTURO C.C. 000000019471289

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA (DIRECTOR). EL SECRETARIO ASUMIRÁ LA SUPLENTE DEL PRESIDENTE, SERÁN LOS SUPLENTE DE LOS CARGOS DE SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, EN FALTA TEMPORAL O DEFINITIVA DE UNO DE ESTOS. SERÁN ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERÍODO INDEFINIDO A PARTIR DE LA FECHA DE REGISTRO EN CÁMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 1 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294615 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL (DIRECTOR)	
FLOREZ PULIDO MONICA ANDREA	C.C. 000001016002894
PRIMER SUPLENTE (TESORERO)	
MONROY LOPEZ CLAUDIA DEL PILAR	C.C. 000000051813526
SEGUNDO SUPLENTE (SECRETARIA)	
MONTILLA MEDINA MARIA CELESTE	C.C. 000000053029725
TERCER SUPLENTE (VOCAL)	
RODRIGUEZ MEDINA ARNOLD DAVID	C.C. 000001016057321

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACIÓN, EN TANTO NO EXISTA CARGO DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. 2. DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN, AVALADO Y AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR LOS MONTOS DEFINIDOS POR ESTA Y REGISTRADOS EN ACTAS DE ESTA. 4. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN ANTE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES DE LAS CUALES SEA SOCIA O ACCIONISTA, AVALADO Y AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 5. MANEJARLA (S) CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS EN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y GIRAR CONTRA ELLAS EN LA FORMA QUE LO DETERMINE Y AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN. 7. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 8. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 9. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y EL SECRETARIO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 10. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 11. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 12. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 13. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ÉSTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 14. CONVOCAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A224204283E158**

25 DE MARZO DE 2022 HORA 16:00:30

AA22420428

PÁGINA: 4 DE 5

\* \* \* \* \*

POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 15. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN. 16. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN. 17. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACIÓN POR SUS CORPORADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 18. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 19. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN Y A NOMBRE DE ELLA. 20. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACIÓN EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 21. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 22. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE CORPORADOS. 23. PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACIÓN, LOS CAPÍTULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 24. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. EL CARGO DE DIRECTOR PODRÁ SER CONCURRENTE CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 25. CONTRATAR, CUANDO SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN; Y PROPUGNAR POR LA ADECUADA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA DE QUIENES VAN A APOYAR PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN. 26. CONSTITUIR MANDATARIOS O APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA CORPORACIÓN EN ASUNTOS ESPECIALES, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 1 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294615 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE  
REVISOR FISCAL  
TORRES LOPEZ PATRICIA

IDENTIFICACION

C.C. 000000051745170

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7490

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 6,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A224204283E158**

25 DE MARZO DE 2022 HORA 16:00:30

AA22420428

PÁGINA: 5 DE 5

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
 \*\*\*\*\*  
 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
 AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.